

Municipio
de Florencia

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes	3
II.	Organización institucional	5
1.	Sector Central	5
2.	Sector Descentralizado	6
III.	Estructura y dinámica fiscal	6
1.	Ingresos	6
2.	Gastos	9
3.	Deuda Pública	11
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	13
1.	Resultado Fiscal	13
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	15
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	17
4.	Límites de Endeudamiento	18
5.	Límites Gastos de Funcionamiento	21
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	22
1.	Estructura financiera	22
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	23
3.	Situación financiera del sector descentralizado	24
3.1.	Empresas y Establecimientos Públicos	24
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	26
5.	Pasivos contingentes	26
VI.	Conclusiones y recomendaciones	27
	Balance Financiero Municipio de Florencia	30

I. Contexto y Antecedentes

El Municipio de Florencia es la capital de Caquetá, ubicada en la región Centro Sur; tiene una extensión de 2.292 km².

Para el año 2022 el DANE estimó su población en 176.706 habitantes, correspondiente al 42% del total de la población del departamento. El 88,3% de la población se encuentra en el área urbana y el 11,7% se encuentran en el área rural. El 49% del total de la población del municipio corresponde a hombres, y el 51% restante corresponde a mujeres. La población potencialmente activa (>15 o < 59 años) equivale a 1.6 veces a la población económicamente inactiva (<15 o >59 años)¹.

Se destaca que en la herramienta *trriage territorial* implementada por el DANE, se informa que para la vigencia 2022 el 27% de la población de Florencia se encontraba en el rango de edad entre los 14 a los 28 años. Lo anterior implica que, al tener una mayor población joven, los esfuerzos del Municipio deben estar encaminados a programas y políticas públicas que suplan sus necesidades, por ejemplo, en la prestación de servicios integrales en salud sexual y reproductiva (SSR) y en el acceso a la educación media y superior.

Según la información DANE, el PIB Departamental por habitante para el caso del Caquetá para la vigencia 2022 es de \$12.947.856. Se destaca que el Municipio de Florencia tuvo una participación del 49% en el Valor Agregado Departamental en la vigencia 2021.

Frente a la composición sectorial del gasto efectuado por el Municipio para la vigencia 2022, se identificaron los primeros 5 sectores de inversión, en los cuales la Entidad focalizó más sus recursos, entre ellos se encuentran: Educación con un total de \$126.242.866.218; le sigue Salud y Protección Social con un valor de \$121.760.580.765; continúa Transporte con un total de \$12.813.240.416; le sigue Vivienda, Ciudad Y Territorio con un valor de \$8.148.979.813 y finaliza este ranking el sector de Gobierno Territorial con un valor total de \$7.877.030.994. Es importante mencionar, que los valores anteriores se refieren a los

¹ El municipio cuenta con un bono demográfico, el cual ocurre dentro del proceso de transición demográfica cuando la población en edad de trabajar (económicamente activa) es mayor que la dependiente (niños y adultos mayores). Este bono disminuye debido al descenso de las tasas de fecundidad y mortalidad.

recursos ejecutados por el Municipio de Florencia – Caquetá y evidencian los sectores priorizados. La información anterior es tomada del reporte CUIPO.

La cobertura en el sector Salud muestra que el 64% de personas pertenecían al régimen subsidiado, 34% al contributivo y 2% al régimen especial, evidenciándose una cobertura en el Municipio para el sector salud de 100% para la vigencia 2021, según información presentada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto al sector Educación, se evidencia una cobertura neta de educación primaria del 95.88%; en educación secundaria del 80.3% y en educación media del 41.76%, lo anterior, para la vigencia 2020 según el Ministerio de Educación Nacional. Por otro lado, las pruebas saber 11 matemáticas (2021) se ubicaron en 50.37%, cifra superior a la tasa al Municipio (47.95%) y a la tasa del País (49.43%); para el caso de las pruebas saber 11 en lectura crítica (2021) se ubicaron en 52.40%, cifra superior a la tasa al Municipio (49.90%) y a la tasa del País (52.05%), información obtenida por Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.

En el caso de la cobertura total de acueducto y de alcantarillado, el Municipio presentó indicadores de 90.7% y 82.6% respectivamente, según el censo del año 2018, fuente DANE. Sin embargo, según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia 2021 indicó que la cobertura total de acueducto y de alcantarillado fue del 60.2% y 60.2% respectivamente, lo cual muestra una disminución en la cobertura de estos servicios.

Frente los resultados del IVF de la vigencia anterior, se señala el aumento de los ingresos y gastos, sin embargo, tiene un resultado positivo en el balance corriente. Al mismo tiempo, se generó un balance de capital deficitario, y se generó financiamiento, provocando un resultado presupuestal superavitario.

Se recomendó que el municipio fortalezca el esfuerzo fiscal, cumplió con el límite de gastos de funcionamiento y se informó que se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en: i) fortalecer los reportes de información en términos de calidad y consistencia armoniosa, entre el presupuesto, la contabilidad y tesorería; ii) Continuar con la reducción del rezago presupuestal

por concepto de reservas; iii) monitorear los pasivos contingentes en contra de la entidad, los cuales podrían afectar la salud de las finanzas municipales; iv) para el sector de Agua Potable, continuar con el cumplimiento de las acciones que llevó a cabo en el plan de desempeño que terminó en octubre de 2016; v) continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; vi) además fortalecer la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura organizacional del Municipio está compuesta por el despacho del Alcalde, cuatro Oficinas Asesoras (jurídica, comunicaciones, control interno y tecnología e innovación), cuatro Secretarías para la Gerencia (secretaría para la gerencia del desarrollo humano, secretaría para la gerencia del desarrollo económico y hábitat, secretaría para la gerencia de la infraestructura y movilidad, secretaría para la gerencia de la gobernabilidad, ordenamiento e institucionalidad).

Cada una de las gerencias tiene a su cargo diferentes secretarías: Educación, Salud, Cultura, Deporte y Recreación, Inclusión y Reconciliación Social, Emprendimiento y Turismo, Ambiente y Desarrollo Rural, Hacienda, Obras Públicas, Transporte y Movilidad, Vivienda, Gobierno Planeación y Ordenamiento Territorial y Administrativa.

A finales de 2022 el Municipio contaba con una planta de 266 cargos en el sector central, de los cuales el 41% correspondía al nivel profesional, 30% asistencial, 11% técnico, 16% asesor y 2% directivo. Por tipo de vinculación el 77% eran de carrera administrativa, 21% de libre nombramiento y 2% de periodo.

El Municipio reportó 126 pensionados de los cuales 51 corresponden a pensión por sustitución, 57 por convención colectiva, 12 por jubilación y 6 por invalidez. El Municipio registró servicios personales indirectos en la unidad ejecutora de gastos de funcionamiento

por un valor de \$2.655 millones, y al tiempo registró a través del formato del CGN, Órdenes de prestación de Servicios por \$6.214 millones, donde el 19% corresponde a funcionamiento y el 81% a inversión.

2. Sector Descentralizado

El Municipio informa tener una entidad descentralizada y al verificar el organigrama publicado en la página web del Municipio se confirma dicha información. La EDS es la ESE Hospital Comunal Las Malvinas (Tabla 1).

Tabla 1.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	E.S.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

III. Estructura y dinámica fiscal²

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Municipio de Florencia recaudó ingresos por \$370.439 millones, lo que significó una caída del 2% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El 88% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado, mientras que el 12% a ingresos de capital (Tabla 2).

² Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por la Entidad en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del Municipio), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Tabla 2.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	61.384	67.726	-2%	18%	18%
Transferencias corrientes	247.239	258.809	-7%	74%	70%
Ingresos de capital	25.273	43.904	54%	8%	12%
Transferencias de capital	541	0	-100%	0%	0%
Desembolsos del crédito	0	7.000	NA	0%	2%
Recursos del Balance	18.509	33.195	59%	6%	9%
Otros ²	6.223	3.710	-47%	2%	1%
RECAUDOS DEL AÑO	333.896	370.439	-2%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El descenso de los ingresos se explica por una caída general en el recaudo de algunos conceptos de ingreso. Por ejemplo, a nivel de ingresos corrientes se presentó una caída general del 9%, donde el valor recaudado por transferencias corrientes cayó 7% y los ingresos de recaudo propio un 2%, ambos valores en términos reales.

Aunque los recursos de capital crecieron 54% debido al aumento en 59% de los recursos del balance, se destaca la caída de los algunos conceptos de ingresos como los recursos de transferencias de capital y los denominados Otros (desahorro FONPET y rendimientos financieros).

Los ingresos tributarios decrecieron 3% en la vigencia 2022 y representaron el 17,5% de los recursos incorporados en el presupuesto.

Hubo un buen desempeño de principales sectores económicos del Municipio que, han contribuido a la recuperación del recaudo tributario de la entidad en relación con el impuesto de industria y comercio que presentó un aumento del 70%. Sin embargo, la Entidad ha presentado una disminución considerable en el recaudo por estampillas y por otros ingresos tributarios (Tabla 3).

Tabla 3.
Ingresos Tributarios
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	4.783	2.212	-59%	9%	4%
Sobretasa a la Gasolina	7.956	9.249	3%	15%	16%
Impuesto Predial Unificado	14.025	14.435	3%	27%	25%
Impuesto de Industria y Comercio	9.218	17.699	70%	17%	30%
Impuesto de Alumbrado Público	3.858	7.118	68%	7%	12%
Otros Impuestos	12.933	7.365	-50%	25%	13%
TOTAL	52.773	58.078	-8%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El Municipio de Florencia - Caquetá debe generar esfuerzos en aumentar su recaudo en los impuestos cayeron. Tributos que le permitirían a la Entidad tener un mayor recaudo de recursos y mejorar criterios como el de eficiencia fiscal que evalúa cada año el DNP y destina recursos para incentivar este tipo de gestiones al interior del Municipio.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021- 2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$2.741 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. Los recursos del SGR representan el 0.7% de los demás ingresos recibidos por el Municipio.

Tabla 4.
Presupuesto Definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Ingresos Corrientes	2.741	100,0%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	2.741	100,0%
Recursos de Capital	0	0,0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2.741	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Durante la vigencia, Florencia ejecutó compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$340.795 millones, monto que reflejó un crecimiento del 1% en términos reales con respecto al año anterior. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto correspondió al 95%.

La disminución de los gastos de funcionamiento e inversión alcanzó a ser contrarrestada por el crecimiento reportado en el servicio de la deuda (Tabla 5).

Tabla 5.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	36.796	38.693	-7%	12%	11%
Inversión	259.546	285.486	-3%	86%	84%
Servicio de la deuda	4.258	16.616	245%	1%	5%
COMPROMISOS DEL AÑO	300.600	340.795	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda aumentó como consecuencia del mayor pago de amortizaciones asociado al desembolso de nuevos créditos con la banca comercial nacional. Durante la vigencia 2022 la administración central comprometió recursos para el pago de mesadas pensionales y cuotas partes pensionales, además, realizó aportes al fondo de contingencias.

En el caso de los gastos de funcionamiento, su caída fue consecuencia de una menor ejecución en los gastos de la Administración Central, especialmente los asociados a transferencias corrientes, y en menor medida, a la disminución de los gastos de personal y de adquisición. (Tabla 6).

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	20.679	53%
Adquisición de bienes y servicios	6.482	17%
Transferencias corrientes	8.654	22%
Adquisición de activos financieros	130	0%
Disminución de pasivos	6	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	2.742	7%
TOTAL	38.693	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el caso de los gastos de inversión, se presentó un decrecimiento del 3%, reflejo en parte, de una disminución en los gastos operativos de los recursos focalizados a sectores como Educación y Salud.

En un análisis sobre los productos de inversión de la MGA que fueron más ejecutados o que tuvieron mayores recursos, se encuentran para el sector de Educación: Servicio de docencia escolar; Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar; y Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.

Para el sector Salud, se identifican que los productos: Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado; Servicio de inspección, vigilancia y control; y Servicio de asistencia técnica. Para el sector de Vivienda, los productos que se destacan son: Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado; Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios; y Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (Tabla 7).

Tabla 7.
**Gastos de Inversión por Sectores fuentes diferentes
al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	124.792	44%
Salud y Protección Social	120.996	42%
Vivienda, Ciudad y Territorio	6.652	2%
Gobierno Territorial	7.378	3%
Transporte	9.036	3%
Inclusión Social y Reconciliación	5.050	2%
Deporte, Recreación y Cultura	3.325	1%
Resto de Sectores*	8.257	3%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	285.486	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el Municipio de Florencia – Caquetá finalizó con una deuda total por \$21.389 millones, de los cuales \$2.148 millones correspondieron a intereses y \$2.728 millones a amortizaciones de la deuda, según lo reportado en el formulario de Deuda Pública FUT (Tabla 8).

Tabla 8.
Saldo y Composición de la Deuda

Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	23.960	21.389	100%	Peso Colombiano	DTF; IBR overnight
Total Deuda Interna	23.960	21.389	100%	0	0
Total Deuda Externa	0	0	0%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	23.960	21.389	100%		

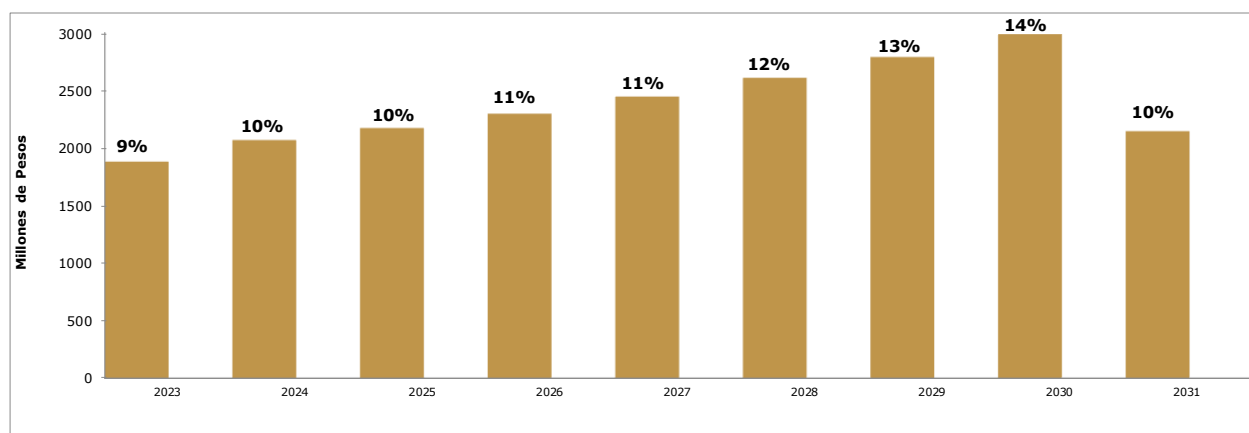
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El total de la deuda pública estado concentrada con la banca comercial interna con destino a Leasing de alumbrado público, maquinaria amarilla, y plan maestro de acueducto y alcantarillado. Desde 2019, el Municipio no es evaluado por ninguna calificadoradora de riesgo.

En términos nominales, se evidencia que el Municipio disminuyó su deuda en \$2.571 millones. La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos provenientes de impuesto predial con un 2% de participación, sobretasa por el alumbrado público con el 68%, y SGP - Agua potable y saneamiento básico con un porcentaje de respaldo 30% sobre la deuda total de la Entidad.

Frente a las Entidades Bancarias acreedoras de la totalidad de la deuda financiera que posee el Municipio de Florencia - Caquetá, se desagrega de la siguiente manera: Banco Davivienda Miami 68% y Banco BBVA 32%. El costo promedio es la DTF + 3.13% e IBR + 1.93%.

Gráfico 1.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se distribuyen entre 2022 y 2031. Del gráfico anterior se destaca que, en la vigencia 2029 se proyecta haber cancelado el 76% de la obligación financiera, sin embargo, se evidencia que el ciclo de amortización de las deudas del Municipio, aportan más a capital al final de la vida de los créditos.

Revisando la información presupuestal, se identifican unas diferencias entre la información indicada en la ejecución de gastos y la información reportada al FUT. Dichas

diferencias se presentan en las amortizaciones de la vigencia tanto a capital como para intereses. Verificando el detalle, se identificó que en la ejecución presupuestal están reportando amortizaciones de capital e intereses de un crédito de tesorería, el cual se usó para los aportes al fondo de contingencias.

Validando la situación con la Entidad Territorial, el área encargada confirmó que dicha información no la relacionan en el formato de FUT – Deuda Pública, por una instrucción recibida por la contraloría debido a que estos créditos de tesorería tienen unas condiciones diferentes, porque no computan en el cálculo de indicadores de responsabilidad fiscal y financiero. Lo anterior, bajo el marco del artículo 3 del Decreto 678 de 2020.

A pesar de lo anterior, el saldo de la vigencia 2021 presentaba inconsistencias que, al confrontar con el Municipio, aclaró que se debe a unos pagos errados a capital que había reportado. Sin embargo, en un análisis de más detallado de los montos reportados en la ejecución de gastos por cada uno de los créditos adquiridos por la Entidad, se identificaron diferencias con la información reportada al FUT. En consecuencia, las situaciones fueron informadas al Municipio quién inició un riguroso proceso de cierre y conciliación.

La situación descrita demanda una estricta disciplina fiscal para garantizar una información oportuna y su debido cumplimiento.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos³ y la ejecución de gastos comprometidos⁴, el Municipio generó déficit fiscal de \$5.246 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, el Municipio obtuvo superávit presupuestal de \$29.644 millones (Tabla 9).

³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

⁴ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

Tabla 9.
Resultado Fiscal de la Vigencia
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	16.213	-5.246
Financiamiento	17.084	34.890
Endeudamiento neto	-1.425	1.695
Recursos del balance	18.509	33.195
RESULTADO PRESUPUESTAL	33.296	29.644

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Municipio, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$2.741 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 0% en la bienalidad. La falta de ejecución de estos recursos implica, perder la oportunidad de focalizar los recursos de la Entidad en proyectos que contribuyan al logro de metas planteadas en el Plan de Desarrollo del Municipio. A su vez, evidencia un riesgo y deficiencia por parte de la administración al no lograr comprometer estos recursos en algún sector que lo requiera.

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	2.741
Total Compromisos SGR	0
RESULTADO SGR	2.741
Compromisos/Presupuesto definitivo	0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁵

La información financiera del Municipio, con corte a diciembre 31 de 2022, mostró activos totales de \$528.897 millones, los cuales disminuyeron 9% con relación a la vigencia anterior en términos reales. El 45% estuvo representado por propiedad planta y equipo; 21% por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de encargos fiduciarios para el plan de activos para beneficios posempleo, y a recursos entregados en administración), 14% cuentas por cobrar; 12% por efectivo y sus equivalentes, y 8% por bienes de uso público e históricos culturales. Con relación a 2021, el Municipio no presentó cambios estructurales en la conformación del activo.

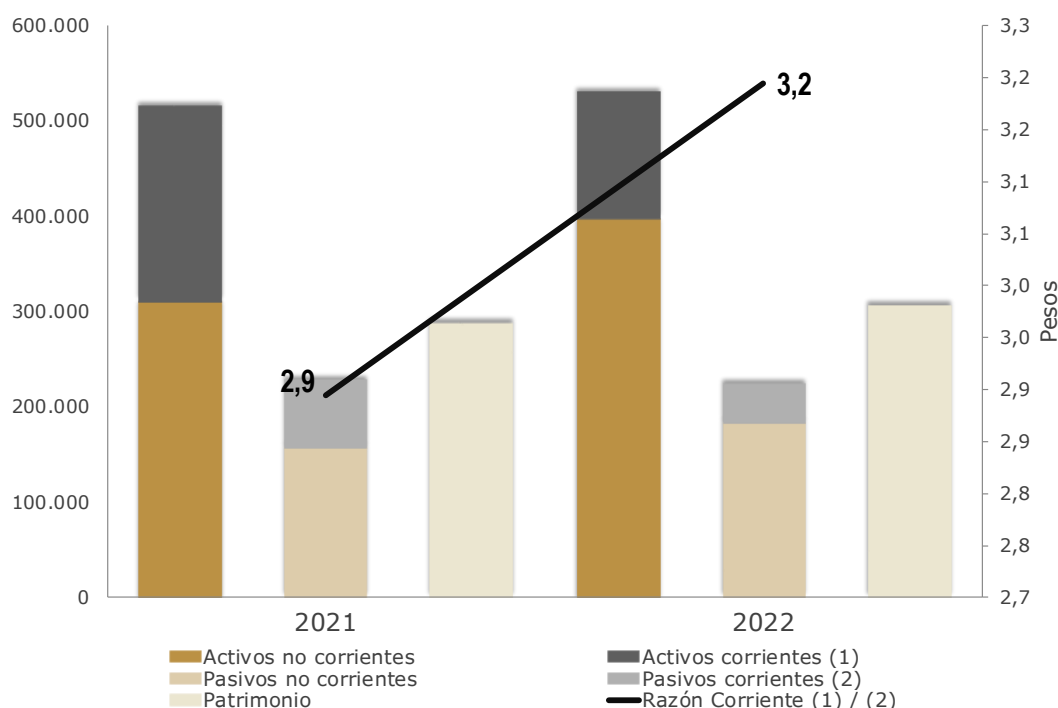
Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, cayeron 54% y presentaron un saldo de \$132.612 millones, equivalentes al 25% del total de los activos. Al revisar detalladamente la estructura de activos corrientes, se identifica que dicho decrecimiento fue reflejo de la disminución en los recursos provenientes de contribución de tasas e ingresos no tributarios, la cual cayó en un 60% en comparación con la vigencia 2021.

Los pasivos totales sumaron \$223.849 millones y decrecieron 13% en términos reales frente a la vigencia anterior. El 53% estuvo representado por beneficios a empleados, 18% otros pasivos (en su mayoría corresponde al valor de recursos destinados a la administración, y recursos por transferencias condicionadas), 12% por préstamos por pagar, 10% por cuentas por pagar, y 8% por provisiones.

El 16% del pasivo fue clasificado como corriente y presentó un saldo de \$41.515 millones. Este pasivo disminuyó 13%, debido principalmente a la disminución de recursos dirigidos a cancelar sentencias y otros pasivos.

⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 2.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$3.2 de activos por cada peso de pasivo, presentando un aumento de \$0.3 respecto a 2021; el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año (\$41.515 millones) contaron con respaldo en activos corrientes (\$132.612 millones).

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁶ se estimó en \$36.333 millones, este se concentró principalmente en créditos judiciales.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Municipio, desde la perspectiva contable, disminuyó en 6%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el

⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

Municipio, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo⁷

Al culminar la vigencia 2022, Florencia contaba con disponibilidades por \$60.552 millones de los cuales el 100% se encontraba en caja y bancos. El 56% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión o destinación específica, el 26% a recursos de libre destinación, el 12% a los Fondos (dónde el 53% es por el Fondo Local de Salud, y el 47% por el Fondo de contingencias), y el 6% restante a los recursos de capital.

Los recursos de destinación específica se desagregaban 60% de los recursos recibidos por el Sistema General de Participaciones - SGP (diferentes a salud), 23% por concepto de recursos tributarios y no tributarios con destinación específica, y 18% por transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica. Del SGP se destacan los recursos destinados a los sectores de propósito general (otros sectores de inversión) con un 50%, asignaciones especiales con un 34%, y educación con un 16%.

Por su parte, las exigibilidades sumaron un total de \$30.797 millones. El 63% de las obligaciones exigibles correspondían a recursos de forzosa inversión o destinación específica, el 27% a recursos de libre destinación, el 7% a los Fondos (dónde el 47% por el Fondo de contingencias, y el 29% es por el Fondo Local de Salud), y el 3% restante a los recursos de capital.

Frente a las obligaciones causadas con los recursos de destinación específica se componen de un 52% por los recursos recibidos por el Sistema General de Participaciones - SGP (diferentes a salud), el 28% por transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica, y el 19% por recursos tributarios y no tributarios con destinación específica. Del SGP se destacan las exigibilidades con recursos destinados a los sectores de

⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

propósito general (otros sectores de inversión) con un 49%, asignaciones especiales con un 34%, y educación con un 17% (Tablas 11).

Tabla 11.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	15.603	8.358	7.246
Ingresos corrientes de destinación específica	34.147	19.373	14.774
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	7.698	3.725	3.974
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	6.095	5.480	615
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	20.354	10.168	10.185
<i>SGP Educación</i>	<i>3.310</i>	<i>1.773</i>	<i>1.537</i>
<i>SGP Propósito general</i>	<i>10.087</i>	<i>4.987</i>	<i>5.100</i>
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	<i>6.957</i>	<i>3.408</i>	<i>3.549</i>
Recursos de Capital	3.818	949	2.870
Fondos especiales	6.984	2.118	4.866
Fondo Local de Salud	3.711	622	3.089
<i>SGP Salud</i>	<i>3.389</i>	<i>562</i>	<i>2.827</i>
<i>Otros recursos de salud</i>	<i>322</i>	<i>60</i>	<i>263</i>
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	3.272	1.496	1.777
TOTAL	60.552	30.797	29.755

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades están representadas en reservas presupuestales (39%), cuentas por pagar de vigencias anteriores (33%), otras exigibilidades (28%), y cheques no cobrados (1%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del Municipio al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$29.755 millones. Lo anterior llama la atención, por la cantidad de disponibilidades que tiene la Entidad y podrían emplearse para ejecutar proyectos que requiera el Municipio.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de

capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023⁸.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras⁹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 18%.

⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

⁹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 12.
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	111.319	89.113
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	112.784	90.578
1.2 Vigencias futuras	1.465	1.465
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	30.008	30.008
3. Ahorro operacional (1-2)	81.310	59.104
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	19.510	55.843
4.1 Total saldo de la deuda	21.390	21.390
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	1.880	1.880
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		36.333
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		0
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	2.217	2.217
5.1 Total de intereses de la deuda	2.217	2.217
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	18%	63%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el Municipio tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 4% y el indicador de sostenibilidad en 63%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación¹⁰.

¹⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Municipio de Florencia - Caquetá se clasificó en segunda categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 53%. Es decir, 17 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador disminuyó la relación porcentual que presentó en relación con la vigencia 2021, en un 10% aproximadamente. Se destaca la gestión de la Entidad por disminuir los gastos de funcionamiento en un 12%, además, los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD aumentaron en un 4% frente a la vigencia anterior.

Tabla 13.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	42.822	50.484	4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	27.055	27.001	-12%
3. Relación GF/ICLD	63%	53%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-7%	-17%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 14 y 15 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 14.
Sección de Consejo
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.699	1.825
2. Límite establecido por la Ley 617	1.681	1.854
Remuneración Concejales	1.038	1.097
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	642	757
3. Diferencia	18	-29

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 15.
Sección de Personería
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	921	917
2. Límite establecido por la Ley 617	942	1.111
3. Diferencia	-21	-194

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Municipio de Florencia presentó una tendencia a la baja en los ingresos corrientes; llama la atención que los ingresos corrientes representan el 98,8% de los ingresos totales de la Entidad, mientras que, los ingresos de capital solo representan el 1,2%. El balance del Municipio refleja una dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (71%), seguido por otras transferencias corrientes (23%).

Los ingresos de recaudo propio decrecieron 3%, entre ellos se resaltan las estampillas con 59%, otros ingresos tributarios 50% y el impuesto predial 9%. Sin embargo, se resalta el recaudo por el impuesto de industria y comercio en un 70%, al igual que, el impuesto de alumbrado público que registró un aumento del 63%.

El buen desempeño de sectores económicos, contribuyeron a la recuperación del recaudo tributario de la entidad en el impuesto de industria, como se había mencionado anteriormente.

La disminución generalizada de los gastos totales se explicó por los menores gastos de funcionamiento no solo para el sector central sino para los organismos de control, en alrededor de 7% para ambas secciones. Se resalta el aumento del 42% que tuvieron los pagos dirigidos al servicio de la deuda, especialmente para el pago de intereses, lo anterior, por el desembolso de nuevos créditos. Para los gastos de inversión, el aumento significó un 3%.

Es importante, que el Municipio de Florencia – Caquetá mejore sus procesos administrativos para captar, procesar y conciliar la información de sus créditos. Es vital enfatizar, que el no hacerlo puede llevar a riesgos fiscales y financieros.

Al cierre de 2022 el estado patrimonial del municipio, desde la perspectiva contable, disminuyó en términos reales. Sin embargo, se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias, ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera. A su vez, controlar los gastos corrientes para no poner en riesgo la liquidez de la Entidad.

La entidad obtuvo indicadores de solvencia y sostenibilidad ajustados con lo establecido en la normatividad vigente, cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto en administración central, y órganos de control.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$5.528 millones de las cuales se lograron pagar 4.594 millones, es decir, logró cancelar 83% de las reservas constituidas. Se identifica una disminución nominal de las reservas constituidas en 2022 del 21,18% frente a las reservas que se constituyeron en la vigencia 2021.

Se destaca que en la vigencia 2021, el 99% de las reservas estaban relacionadas con objetos de gasto de inversión con varias fuentes de financiación (propósito general, recursos de libre destinación y con destinación específica). Mientras que, solo el 1% para objetos de gastos de funcionamiento con recursos únicamente de libre destinación.

Tabla 16.
Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	321	31
Ejecutadas por inversión	6.378	5.497
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	6.699	5.528

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre los actos administrativos constituidos por la Entidad y la información cargada en el reporte al CUIPO.

3. Situación financiera del sector descentralizado

3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

La entidad descentralizada (EDS)¹¹ obtuvo ingresos distintos al SGR en 2022 por \$20.737 millones, monto 22.7% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 6% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central municipal. Es relevante indicar que, el 9% de los recursos son de capital, mientras que, el 4% son corrientes.

Se destaca la estructura de gasto de la EDS ESE Hospital Comunal Las Malvinas-Florencia para la vigencia 2022, ya que el 86% de los gastos ejecutados fue para funcionamiento, el 11% para gastos de operación y solo el 3% para inversión. Sin embargo, se resalta que, la EDS ejecutó gastos de inversión por valor de 457 millones para la vigencia 2022, cuando en el 2021 no ejecutó ningún recurso. Lo anterior, permite evidenciar un esfuerzo administrativo y fiscal por focalizar recursos para inversión.

Al cierre de 2022, la EDS del Municipio registró un superávit fiscal (\$6.530 millones), continuando con la tendencia superavitaria generada en vigencia anterior, en donde se obtuvo un superávit por \$2.362 millones.

Tabla 17.
Balance EDS – Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	1.282	2.362	6.530	6%
TOTAL GENERAL	1.282	2.362	6.530	6%

Fuente: CGR Presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para la entidad descentralizada, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado municipal contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$6.530 millones al cierre de 2022.

¹¹ Ver inventario en la sección II.

Tabla 18.
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Resultado Fiscal
EMPRESAS	
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	6.530
SUB TOTAL EMPRESAS	6.530
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0
TOTAL GENERAL	6.530

Fuente: CGR Presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

El nivel de dependencia fiscal de la entidad descentralizada fue del 0%. El nivel de liquidez es del 2,6% y se destaca que el nivel de endeudamiento es del 12%, además, no contabilizó deuda pública.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
E.S.E. HOSPITAL COMUNAL LAS MALVINAS - FLORENCIA	2,6	0,1	2.200	9%	14%
TOTAL GENERAL			2.200		

Fuente: CGR Presupuestal, cálculos DAF Hacienda.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$2.200 millones al cierre de 2022, cifra equivalente al 11% del total de ingresos del sector descentralizado municipal (3 puntos porcentuales menos que en 2021). Frente a la rentabilidad los resultados fueron: La entidad registró margen Ebitda¹² positivo; al mismo tiempo, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE¹³ –, su indicador fue positivo.

¹² Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

¹³ El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

En síntesis, pese a la pandemia del Covid-19, a nivel agregado el sector descentralizado municipal registró un resultado fiscal positivo, no dependencia de las transferencias y bajo nivel de endeudamiento.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Florencia de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización no fue priorizada para iniciar la etapa de seguimiento.

Sector Educación

El Municipio de Florencia fue calificado en Riesgo Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2021 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos contingentes¹⁴

El Municipio reportó a 31 de diciembre de 2022, 706 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estimaron pretensiones por \$395.404 millones.

Al comparar la información con la reportada en el año 2021, se evidencia un aumento en 107 procesos judiciales, los cuales generan un aumento de \$161.821 millones en el monto de las pretensiones.

¹⁴ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Llama la atención, que hay procesos como los de acción de nulidad y restablecimiento del derecho que presentaron un aumento de 224 procesos, y significó que el valor de las pretensiones que debe pignorar la entidad aumentará en 23.928 millones; se destaca la situación de procesos como los de acción popular, que aumentaron su número de procesos, pero no aumentaron el valor de pretensiones a tener en cuenta por parte del Municipio. Sin embargo, hay procesos como los de acción contractual que mantienen el nivel de procesos, pero el valor de pretensiones aumentó en 109.243 millones.

Tabla 20.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	5	5	5.596	6.974	2%	2%
Acción de Cumplimiento	3	2	0	0	0%	0%
Acción Popular	105	123	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	98	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	16	10	0	253	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	107	331	9.192	33.120	4%	8%
Acción Contractual	7	7	94	109.337	0%	28%
Acción de Reparación Directa	152	126	94.490	91.604	40%	23%
Ejecutivo Singular	16	0	5.559	0	2%	0%
Ordinario Laboral	54	57	21.637	26.111	9%	7%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	1	0	49	0	0%	0%
Otros	35	45	96.965	128.006	42%	32%
TOTAL	599	706	233.583	395.404	100%	100%

Fuente: DAF con base en información entregada por la Entidad.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas municipales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El Municipio de Florencia – Caquetá presentó una tendencia a la baja en los ingresos totales, frente a la vigencia anterior. El balance del Municipio refleja una dependencia de las transferencias, especialmente de aquellos recursos pertenecientes al Sistema General de Participaciones (71%), seguido por otras transferencias corrientes (23%).

Frente a los ingresos de recaudo propio, en general decrecieron un 3%, entre ellos se resaltan las estampillas, otros ingresos tributarios y el impuesto predial. Sin embargo, se resalta el aumento en el recaudo por el impuesto de industria y comercio, al igual que, el impuesto de alumbrado público. El Municipio Florencia debe focalizar sus esfuerzos en generar un proceso fiscal y de recaudo sobre impuestos que le permitan aumentar sus ingresos.

Frente a los gastos de la Entidad, se evidenció una disminución en los gastos de funcionamiento, no solo para el sector central sino para los organismos de control. Al igual que los gastos de inversión, estos presentaron una disminución principalmente por una disminución de los recursos focalizados a sectores como Educación y Salud.

El servicio de la deuda aumentó como consecuencia al desembolso de nuevos créditos con la banca comercial nacional – Deuda interna. Dichos créditos fueron adquiridos por el Municipio para proyectos de inversión en los sectores de Minas y Vivienda. Es crucial que el Municipio de Florencia – Caquetá continúe con sus esfuerzos para precisar la información del servicio de la deuda.

Se destaca que el nivel de ejecución de los recursos provenientes del SGR son del 0%, lo que evidencia, una falta de ejecución de recursos que podrían emplearse en necesidades identificadas previamente en el Plan de Desarrollo. Llama la atención, que esta situación se replica en el monto de disponibilidades que posee la Entidad.

Al cierre de 2022 el estado patrimonial del municipio, desde la perspectiva contable, disminuyó en términos reales. Sin embargo, se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias, ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera. A su vez, controlar los gastos corrientes para no poner en riesgo la liquidez de la Entidad.

El Municipio de Florencia - Caquetá obtuvo indicadores de solvencia y sostenibilidad ajustados con lo establecido en la normatividad vigente, cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto en administración central, y órganos de control. Además, la administración central del Municipio cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control.

De acuerdo con la información financiera obtenida, para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022. No obstante, este resultado se ve afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluya los recursos del balance de los ingresos, que incluya otros gastos recurrentes y que incorpore al saldo de la deuda el pasivo no financiero de vigencias anteriores al 2022.

La entidad descentralizada (EDS) obtuvo ingresos distintos al SGR en 2022 por \$20.737 millones, un 22% real superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 6% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central Departamental. Además, la EDS ejecutó un total de gastos de inversión por \$457 millones, equivalentes al 0,16% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas municipales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Municipio del Florencia – Caquetá

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	330.244
INGRESOS CORRIENTES	326.534
TRIBUTARIOS	58.078
NO TRIBUTARIOS	9.647
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.809
INGRESOS DE CAPITAL	3.710
GASTOS TOTALES	335.490
FUNCIONAMIENTO	35.951
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	2.742
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	8.952
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	2.359
GASTOS DE INVERSIÓN	285.486
Educación	124.792
Salud y Protección Social	120.996
Vivienda, Ciudad y Territorio	6.652
Gobierno Territorial	7.378
Transporte	9.036
Inclusión Social y Reconciliación	5.050
Deporte y Recreación	3.325
Resto de Sectores	8.257
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-5.246
FINANCIACIÓN	34.890
RECURSOS DEL CRÉDITO	1.695
Interno	1.695
Desembolsos	7.000
Amortizaciones - Principal	5.305
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	33.195
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	30.308
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	370.439
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	340.795
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	29.644

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.